

ACTA NO. 54 DE LA SESIÓN DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 4: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS

En el Centro Cívico “Ciudad Alfaro”, de la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, provincia de Manabí, a los veinte y un días del mes de mayo del año dos mil ocho, en la Mesa No. 4 Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias de la Asamblea Constituyente, bajo la Presidencia de la señora asambleísta TATIANA HIDROVO QUIÑONEZ, Presidenta de la Mesa No. 4 Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias, se instala la sesión cincuenta y cuatro, siendo las 09h30.

En la Secretaría actúa el señor ingeniero DIEGO NEVÁREZ PEREZ, Secretario Relator de la Mesa No. 4 Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias.

Concurren a la sesión los siguientes señores asambleístas:

HUMBERTO GUILLEM

OSWALDO ORRALA

JORGE SARANGO

ZULLY SIMONDS alterna de EDUARDO MARURI

GERARDO NICOLA

TATIANA HIDROVO

ROMULO ROMO

JOSE PICOITA

ANTONIO LARA

EDUARDO SANCHEZ

FRANKLIN PUENTE

FERNANDO CORDERO

I

LA SEÑORA PRESIDENTA: Existiendo el quórum reglamentario instala la sesión a las 09:30 horas. -----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pone a consideración de la Asamblea el Orden del Día, el que queda aprobado así: 1. **DEBATE** del articulado de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS.**-----

III

LA SEÑORA PRESIDENTA dispone al SEÑOR SECRETARIO que de lectura al único punto del orden del día: **DEBATE** del articulado de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS**.-----

IV

LA SEÑORA PRESIDENTA solicita al asambleísta EDUARDO SANCHEZ, que inicie su ponencia sobre la propuesta de Galápagos, para de esta manera iniciar el debate sobre la situación de la provincia antes mencionada.-----

V

El asambleísta EDUARDO SANCHEZ, da a conocer la situación de la provincia de Galápagos, y los requerimientos de la misma, siendo el pedido principal, mantener la categoría de Provincia y de régimen especial, además presenta una propuesta de articulado para que sea analizada por los miembros de la mesa No 4.-----

VI

LA SEÑORA PRESIDENTA solicitó al señor secretario, dar lectura a la propuesta de articulado, propuesto por el asambleísta EDUARDO SANCHEZ, para la provincia de Galápagos.-----

VII

EL SEÑOR SECRETARIO, dió lectura a la propuesta de articulado del asambleísta EDUARDO SANCHEZ, para la provincia de Galápagos, el mismo que contenía tres artículos.-----

VIII

LA SEÑORA PRESIDENTA, solicitó a los miembros de la mesa, debatir sobre los articulados y las propuestas planteadas, sobre si se mantiene o no la categoría de Provincia o se le da el carácter de circunscripción especial.-----

IX

Presentan sus observaciones y apoyo a la propuesta del asambleísta EDUARDO SANCHEZ, los asambleístas OSWALDO ORRALA, FRANKLIN PUENTE. -----

X

De la misma forma, presentan sus observaciones, HUMBERTO GUILLEM, JOSE PICOITA, los mismos que se pronuncian por respetar el sentimiento y opinión de la población de Galápagos, por mantenerse como provincia, al igual que se han pronunciado, muchas otras provincias por mantener sus intereses.-----

XI

El asambleísta GERARDO NICOLA, indica que a Galápagos se le dé la categoría de provincia, pero que se apliquen las competencias que la provincia necesita, opinión que es ratificada por los asambleístas JORGE SARANGO, ANTONIO LARA.-----

XII

LA SEÑORA PRESIDENTA, da la palabra al asambleísta ALFREDO ORTIZ, para que dé su opinión sobre la propuesta de Galápagos. El asambleísta ALFREDO ORTIZ, da a conocer a los miembros de la mesa No 4, por qué es necesario que Galápagos, se mantenga con la categoría de provincia. -----

XIII

LA SEÑORA PRESIDENTA, da su apoyo a la propuesta de Galápagos, de mantener la categoría de provincia, y al ver que es un pronunciamiento general de los miembros de la mesa solicita, seguir adelante con el debate. -----

XIV

LA SEÑORA PRESIDENTA, solicita continuar con el siguiente debate sobre el tema de Galápagos, con respecto a cómo se debe definir la provincia con territorio y mar, y como afectaría esta decisión, sobre las provincias continentales que tienen salida al mar. -----

XV

El asambleísta, ALFREDO ORTIZ, explica la situación de la provincia de Galápagos sobre su territorio, área terrestre, zócalo y plataforma submarina, zona marítima de protección y órbita geoestacionaria, y la injerencia de los organismos sobre el mismo.-----

XVI

LA SEÑORA PRESIDENTA, presenta un borrador de articulado, que se los da a conocer a los miembros de la mesa: **“PARA EFECTOS DE IDENTIDAD Y REPRESENTACIÓN POLITICA, SE RECONOCÉ A GALAPAGOS COMO PROVINCIA, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE TERRITORIO SE CONSIDERA A GALÁPAGOS COMO CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL. EL TERRITORIO INSULAR DE GALÁPAGOS ESTÁ INTEGRADO POR SUS ISLAS Y LAS QUE EMERGIEREN, LA ZONA MARÍTIMA DE PROTECCIÓN ESPECIAL, LA PLATAFORMA Y EL ZOCALO SUBMARINO”-----**

XVII

El asambleísta FERNANDO CORDERO, propone el siguiente artículo: **“SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL “GALÁPAGOS” QUE INCLUYE AL ARCHIPIÉLAGO, SU MAR TERRITORIAL, EL ZÓCALO, LA PLATAFORMA SUBMARINA Y SU RESERVA MARINA. EN EL ARCHIPIÉLAGO SE MANTENDRÁ LA PROVINCIA, LOS CANTONES Y PARROQUIAS EXISTENTES QUE TENDRÁN GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARA LA GESTIÓN DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS”.**

XVIII

El asambleísta HUMBERTO GUILLEM, propone otro texto constitucional que dice: **“PARA EFECTOS DE IDENTIDAD, REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN, SE RECONOCE A GALÁPAGOS COMO PROVINCIA DE RÉGIMEN ESPECIAL. EL TERRITORIO INSULAR DE GALÁPAGOS ESTA INTEGRADO POR SUS ISLAS Y LAS QUE EMERGIEREN, LA ZONA MARÍTIMA DE PROTECCIÓN ESPECIAL, LA PLATAFORMA Y EL ZÓCALO SUBMARINO, Y LA ÓRBITA GEOESTACIONARIA INSULAR. LA COMPETENCIA LA TIENE Y EJERCE EL ESTADO”.**

XIX

A las 11:50, LA SEÑORA PRESIDENTA, encarga la dirección de la sesión de mesa al asambleísta GERARDO NICOLA vicepresidente de la mesa No. 4.

XX

EL SEÑOR SECRETARIO, por disposición de la presidencia de la mesa, da lectura al artículo 2 del texto de Galápagos.

XXI

EL SEÑOR PRESIDENTE, inicia el debate sobre el artículo 2

XXII

LA SEÑORA PRESIDENTA, reasume la dirección de la mesa a las 12:00.

XXIII

LA SEÑORA PRESIDENTA da lectura a la propuesta de articulado, que fuera propuesto por una comisión entre autoridades de Galápagos, y representantes del Gobierno, en la parte correspondiente al artículo 3.

Presentan observaciones los asambleístas FERNANDO CORDERO, ALFREDO ORTIZ.

XXIV

LA SEÑORA PRESIDENTA, hace un alto a la sesión a las 12:32, para el almuerzo y llama a reinstalar la sesión a las 14:00.

XXV

LA SEÑORA PRESIDENTA, forma una comisión para pulir y analizar las propuestas de articulado referente a la provincia de Galápagos. Esta comisión quedó integrada por los asambleístas GERARDO NICOLA, FERNANDO CORDERO, HUMBERTO GUILLEM, TATIANA HIDROVO, EDUARDO SANCHEZ.

XXVI

LA SEÑORA PRESIDENTA reinstala la sesión a las 14h52

XXVII

LA SEÑORA PRESIDENTA, da a conocer el texto, que elaboró la comisión formada para pulir el articulado referente al tema de Galápagos.

XXVIII

LA SEÑORA PRESIDENTA, solicita a los miembros de la mesa No 4, recibir a los asambleístas y delegados de la amazonia, para conocer la propuesta de articulado referente al territorio de la amazonia.

XXIX

Expone la propuesta de los asambleístas y delegados de la amazonia el asambleísta CESAR GREFA.

XXX

El asambleísta FERNANDO CORDERO, solicita a los asambleístas y delegados de la amazonia, que elaboren una propuesta de artículo que sea acorde a la temática de la mesa No 4 “Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias”, ya que la propuesta presentada tiene relación con temas que corresponden a otras mesas constituyentes.

XXXI

El asambleísta GERARDO NICOLA, hace notar a los asambleístas y delegados de la amazonia, que en la elaboración de esta constitución se toma en cuenta a la naturaleza y por ende a la amazonia, en especial en lo que se refiere al tema de “Derechos de la Naturaleza”.

XXXII

El asambleísta JORGE SARANGO, pide el apoyo a la propuesta del asambleísta FRANKLIN PUENTE de los miembros de la mesa, para que se conforme una comisión en la mesa, para llegar a un consenso, en la misma forma que se hizo con el tema de Galápagos.

XXXIII

LA SEÑORA PRESIDENTA forma una comisión de asambleístas la que queda integrada por los asambleístas FRANKLIN PUENTE, TATIANA HIDROVO, HUMBERTO GUILLEM, y un delegado de los asambleístas de la amazonia.

XXXIV

LA SEÑORA PRESIDENTA continúa con el análisis del articulado, en la parte correspondiente a la integración del Consejo Provincial, en lo que se refiere a la integración de los alcaldes en el Consejo Provincial, por lo que solicita analizar tres opciones:

- a) Mantener la resolución, de que la estructura del gobierno esté presidida por un ejecutivo y conformada por los alcaldes y vicealcaldes, que además tendrían la facultad de legislar.
- b) Que existan dos estamentos, el ejecutivo integrado por los alcaldes, y luego está el consejo provincial, que tendría la potestad de emitir las ordenanzas.
- c) Que se mantenga como está actualmente y que no se incluyan a los alcaldes.

XXXV

El asambleísta GERARDO NICOLA, informa sobre la problemática en las diferentes provincias con el hecho de que los alcaldes se conviertan en consejeros y formen parte del Gobierno de la provincia, como en el caso de la provincia del Guayas que tendrá veinticinco representantes, y en la provincia de Santo domingo apenas uno.

XXXVI

El asambleísta FERNANDO CORDERO, pide que se analice la presencia de los alcaldes, ya que la presencia de ellos en el consejo, hará que tenga una visión más de provincia y no solo local.

El asambleísta FRANKLIN PUENTE, apoya la presencia de los alcaldes dentro del Gobierno Provincial, ya que esto dará a los consejos cantonales la oportunidad de opinar en los cambios de la provincia.

Los asambleístas HUMBERTO GUILLEM, OSWALDO ORRALA, apoyan lo dicho por el asambleísta FERNANDO CORDERO,

XXXVII

El asambleísta JOSE PICOITA solicita determinar si los consejos de los gobiernos subnacionales harán normatividad o legislación.

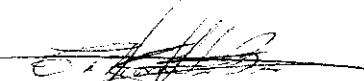
Así también solicita analizar lo concerniente a la representación de minorías y género, y en los distritos metropolitanos aclarar si los alcaldes formarían parte de los consejos provinciales.

XXXVIII

El asambleísta GERARDO NICOLA, informa que la nueva ley de contratación pública, en la que él participó activamente, no permite manipular la adjudicación por parte de los consejos de los gobiernos subnacionales, por lo tanto no habrá presiones por parte de los miembros de los consejos.

XXXIX

LA SEÑORA PRESIDENTA da por terminada la reunión a las 16h07



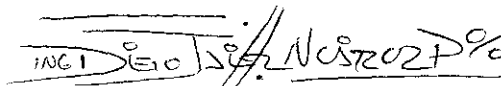
TATIANA HIDROVO QUIÑONEZ

Presidenta de la Mesa No 4 Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias



GERARDO NICOLA GARCÉS

Vicepresidente de la Mesa No 4 Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias



DIEGO JAVIER NEVÁREZ

Secretario de la Mesa No 4 Ordenamiento Territorial y Asignación de Competencias